Boletin

described tods group et a one no se cloudes cuntum distribution of express determinal another ment of entre of continue critics of the continue critics of the continue critics of the critical critics of the critical critics of the critics of the critics of the critical critics of the critical critics of the critical critical

el tipo dindo; pero advictiondo que será , las aphaidades sixiles y quilitere) cons

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán à los Editores de los mencionados periódicos

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Princios de suscricion.—En esta capital, llevado à domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del Boletin, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada linea de insercion.

ADVERTENCIA.

Se hallan de venta en la Administracion del Boletin Oficial los ejemplares de los siete modelos para la imposicion y cobranza de la contribucion territorial correspondientes al ejercicio del año económico actual, á los precios siguientes: Estados núm. 1 y 2, á 50 milésimas de escudo el pliego, y los restantes á 25 milésimas hoja.

La Administracion no se encarga de servir pedido alguno por su cuenta, y la expendicion se hará solo á la mano y satisfecha al contado.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Fomento.—Negociado 7. —Minas.— Núm. 274.

Por decreto de esta fecha, y en virtud à no resultar determinado el punto de partida para verificar la demarcacion, por cuya causa hubo de suspenderse esta operacion, contra la cual no ha presentado el registrador reclamacion alguna, ha sido anulado el expediente de registro de la mina de cobre denominada la Resurreccionada, sita en los Pocilgones del término municipal de Colmenarejo.

Lo que se publica en este periódico oficial para que sirva de notificacion administrativa al registrador D. Moses Hayne Piccioti, cuyo paradero se ignora. Madrid 16 de Julio de 1870.

El Gobernador, Servando Ruiz Gomez.

Número 280.

Por decreto de esta fecha, y a instancia de su registrador D. Agustin Ramiro y Amor, ha sido anulado el expediente de registro de la mina de hierro argentífero denominada Estrella, sita en los Reajillos, del término municipal de Canencia.

Lo que se anuncia en este periódico

oficial para conocimiento del público. Madrid 19 de Julio de 1870.

El Gobernador, Servando Ruiz Gomez.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

DE MADRID.

Seccion de Contabilidad.—Negociado de Territorial.

Circular á los Ayuntamientos de la provincia.

Ha llamado la atencion de esta administracion económica que la generalidad de los Ayuntamientos de la provincia no hayan remitido aún, para su publicacion en el Boletin Oficial, los oportunos anuncios de hallarse expuestos al público para oirle de agravio por término de ocho dias, segun está mandado, los repartimientos de la contribucion territorial para el corriente ejercicio. Esta omision, cuando el plazo máximo para la presentacion de los repartos, con el resultado de dicha exposicion, espira el dia 28 del mes actual, indica á esta oficina cierta lentitud en los trabajos encomendados á las corporaciones municipales que se hallan en este caso y la obliga á prevenir toda demora en tan importante y trascendental servicio, excitando el celo y patriotismo de los Sres. Alcaldes populares para que den un rigoroso impulso á las operaciones de sus repectivos repartos, á fin de que puedan estos hallarse en poder de la Administracion dentro de los plazos marcados, evitándola así el deber, siempre doloroso, de emplear las penas de instruccion contra los Ayuntamientos que resultaren en descubierto.

Madrid 20 de Julio de 1870.—El Jefe de la Administración económica, Manuel Cebollino y Aguilar.

En el sorteo celebrado el dia 16 del mes actual para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña Vicenta Josefa Muñoz, hija del patriota Santiago, muerto en el campo del honor.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 20 de Julio de 1870.—Manuel Cebollino y Aguilar. JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí, ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres, en los dias no feriados, à recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas Oficinas; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	INTERESADOS.
artigles again artigles has sail	(Relaciones números 258 y 259 de órden.)
arres tille mill	PROVINCIA DE MADRID.
117.960	Doña Juana y Doña María
117.989	Josefa Maestre. D. José Basterra.
· SMALL	(Relacion num. 260 de orden.)
118.015 118.016 118.017	Doña Concepcion Tirado. D. Antonio Salinas. Rafael España.
	(Relacion num. 261 de orden:)
117 999 118.000	Doña Maria Juana Tupide. La misma.
	(Relaciones números 268 y 269 de orden.)
	MARINA.
117.953 117.954 117.983	D. Cristóbal García. Juan Pedrosa. Nicolás Vila.

Madrid 28 de Junio de 1870. - El Secretario, José M. Mauri. - V. B. El Director general, Presidente, Heredia.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, AGRI-CULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

En virtud de lo dispuesto por órden del Regente de 28 de Junio último, esta Direccion general ha señalado el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública

subasta de las obras de la carretera de segundo orden de Puerto de Lumbreras á Almeria, en su seccion del primer punto á Sorbas, provincia de Múrcia; cuyo presupuesto asciende á 201.681 pesetas y 27 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18
de Marzo de 1852, en esta corte, ante la
Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio
de Fomento, y en Múrcia ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 10.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta: debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 500 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 50 pesetas.

Madrid 14 de Julio de 1870. - El Director general, Eduardo Saavedra.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Julio ultimo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Puerto de Lumbreras á Almería, en su seccion del primer punto á Sorbas, provincia de Múrcia, se compromete á tomará su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Secretaria general.—Negociado 2. —Emplazamiento.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Mariano Romea, Contador de Hacienda pública que fué de la provincia de Sevilla, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que, en el término de treinta dias, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en el Boletin Oficial, se presenten en esta Secretaria general, por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar el pliego de cargos que le resultan en el expediente de reintegro que se instruye por pagos indebidos hechos á los peritos tasadores de bienes nacionales de la provincia de Sevilla; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Julio de 1870.—Ignacio Suarez Inclán.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Por el presente edicto se hace saber à todos los que se crean con algun derecho à hacer reclamacion contra los bienes de D. Eugenio de Arce, vecino que fué de esta capital, para que, en el término de nueve dias, se presenten en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio y Escribania de D. Juan Gomez Marrodan, bajo apercibimiento que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Julio de 1870.

gentes, y an los que no la cavieren al da

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, y mediante á no haberse presentado ningun heredero à los efectos quedados al fallecimiento de D. Juan Guerra Paez, se llama por segundo y último anuncio, y término de veinte dias, à los que se crean con derecho à ellos.

Madrid 20 de Julio de 1870. – El Escribano actuario, Antonio Garcia.

ambound chamble through the

Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

D. Miguel Plácido Sierra, Juez de primera instancia de esta villa de Torrelaguña y su partido:

Hago saber: Que en la noche del 28 al 29 de Junio último se han fugado de la cárcel de Cabanillas de la Sierra los presos Agustin Saez Mancebo, Manuel Borja y Juan Ramon Montoya, cuyas señas se expresan á continuacion, los cuales remitia el señor Gobernador de Búrgos á disposicion del de Toledo.

Por tanto, suplico y encargo à todas

las autoridades civiles y militares practiquen dentro de sus términos jurisdiccionales cuantas diligencias consideren oportunas para conseguir la captura de los tres fugitivos, y caso de ser habidos los remitan á disposicion de este Juzgado.

Dado en Torrelaguna á 7 de Julio de 1870.—Miguel Plácido Sierra.

Señas de los fugitivos.

Uno de estatura regular, con toda la barba bastante larga, color trigueño, cara redonda, ojos grandes; vestia pantalon de paño de color de pasa, calzaba borceguies, cubierta la cabeza con un pañuelo de seda amarillo y blanco, de edad como de veintiocho á treinta años. Otro, estatura regular, color moreno, barba poca, nar z larga y gruesa, pelo negro rizado, edad como el anterior; vestía como el mismo, calzaba alpargatas abiertas con galones. El otro, estatura regular, pelo y barba canosos, cara redonda, color trigueño, bastantes pintas azules en la cara á modo de empeines; vestía pantalon de pana color de botella; calzaba alpargatas abiertas con galones.

Les acompañan tres mujeres.

Una alta, color moreno claro, edad como treinta años, vestia á lo gitano; la otra algo más baja, color trigueño, de edad como de veinte á veintidos años; vestia de frisa color de naranja, con dos paños por delante encarnados, jugon de indiana, color de café, con flores blancas; y la otra más baja, edad unos veinticinco años; color muy moreno, vestia zagalejo de tartan, cuadros encarnados y negros, jugon como la anterior, pecosa de viruelas. Elevan dos niños: uno como de seis á siete años y otro de pechos.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

dita de presonalisado para locacidade en atili-

saw of all-flat sile is turnly

destruct full by the

D. Juán Manuel Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por el término de ocho dias, à Domingo García Cebrian, guarda que ha sido del Soto Gordo, propio de D. Luis Manglano, término de San Fernando, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado à prestar una declaracion.

Alcalá de Henares 18 de Julio de 1870.—Juan Manuel Romero.

AYUNTAMIENTOS.

How Wangs Conduction to See Title

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Secretaria.

Lista de los contribuyentes de esta capital, que, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del reglamento para la aplicacion de la ley de 23 de Febrero último, han sido distribuidos en 16 Secciones, de las que se han de socar á la suerte el número de asociados que á cada una corresponde, los cuales, en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el año económico de 1870 á 1871, para arreglar y decidir todo lo relativo al establecimiento y distribucion de arbitrios municipales.

Sexta Seccion.

Herreros y cerrajeros.

Continuacion.

D. Gregorio Canelon, Leones 7,
José Casanova, Panaderos 17,
Antonio Celador, Aduana 45,
José Cerbello, San Mateo 30,
Mariano Cruz, Silva 46,
Ignacio Cuadrado, Humilladero 22,

D. José Cubedo, Portillo de Embajadores. Pedro Cumplido, Huertas 17. Antonio Diaz, Valverde 35. Eugenio Durán, Sagunto. Evaristo Errasti, Amaniel 9. Juan Estéban, Corralon de Arango. Victor Estéban, Leganitos 63. Juan Estévez, Colegiata 1. Estéban Hernandez, Torija 7. José Fernandez, Portillo del Conde-Duque. José Fernandez, Comadre 36. Juan Fernandez, Tres Peces 8. Pedro Fernandez, Espiritu-Santo 43. Pedro Fernandez, Cuchilleros 15. Miguel Ferrer, Parador de Santa Ca-Agustin Ferrer, Soldado 28. Valentin Fonbuena, Carretera de Francia 6. Miguel Fucarrans, San Cipriano 7. Alejo García, Santa Lucia 11. Eugenio García Alonso, Cuesta de Santo Domingo 4. Federico Garcia, Buenavista 53. Gabriel Garcia, Salitre 1. Hilario Garcia, Zurita 15. Joaquin García, Zurita 26 y 28. José García Alonso, Comadre 83. Juan García, Callejon de Leganitos 11. Juan Garcia, San Jacinto 5. José Jimenez, Carretera de Francia 2. Francisco Jimenez, Amaniel 28. Casimiro Gil, Salesas 5. Bonifacio Gomez, Rastro 18 Domingo Gomez, Velarde 22. Lorenzo Gonzalez, Topete 11. Pedro Gonzalez, Callejon de las Minas 16. Francisco Graundor, Santa Engracia 10. Ramon Gutierrez, Cabeza 4. Pedro Guzman, Belen 10. Francisco Herencia, Justa 34. Antonio Hernandez, Santa Brigida 4. José Hernandez, Cabestreros 4. José Hernandez, Lechuga 2. Juan Hernandez, Salitre 37. Luis Hernandez, Caya Baja 47. Placido Hernandez, Cuchilleros 3. Silvestre Hernandez, Hileras 5. José Higueras, Travesia del Conservatorio 5. Eugenio Hoyo, Santa Maria de la Cabeza 16. Manuel Hoyo, Sebastian El cano 4. Francisco Ibañez, Portillo de San Ber-

> Ramon Iglesias, Lavapiés 45. Juan José Fernandez, Arganzuela 32. Juan José Iriarte, Salvador 4. José Lago, Salitre 11. Salustiano Lázaro, San Bartolomé 16. Ramon Lencería, Sombrerete 6. Juan Leon, Jesus y Maria 21. Antonio Lopez, San Ildefonso 32. Esteban Lopez, Paz 10. Eugenio Lopez, Conde-Duque. Manuel Lopez, Soldado 7. Sabas Lopez, San Juan 37. José Lozano, Fúcar 20. José Lozano, Santa Maria 19. José Llorente, Santa Brigida 9. Pedro Magdalena, Olivar. Vicente Mallol, Campo del Moro, José M. Yepes, Meson de Paredes 29. José M. Vazquez, Leon 36. Antonio Martin Rizo, Amaniel 23. Antonio Martin, Baño 19. Antonio Martin, Tesoro 32. Valentin Martin, Buenavista 10. Valentin Martin, Tres Peces 3. Julio Mastido, Fernandez de los

Juan Iglesias, Cuchilleros 18.

Rios 13.
Salvador Meil, Jardines 27.
José Mesa, Pizarro 13.
Tomás de Miguel, San Gregorio 8.
Félix Millan, Factor 7.
Ignacio Monac, Segovia 32.
Justo Moneda, Reina 3.
Joaquin Moreno, Lavapiés 48.
Bernabé Morna, Abades 18.
Pedro Muñoz, Olmo 17.
Antonio N., Arango 10.
Márcos Navarro, Aduana 18.
Tomás Navacerrada, Leganitos 55.
Valentin Ortega, Santa Ana 5.
Pedro Otres, Pelayo 28.
Gabriel Pael, Encomienda 20.
Gabriel Pascual, Puente de Segovia 4.
Juan Pedro, Santa Teresa 5.

 D. Felipe Peinado, Barquillo 44.
 Doroteo Peña, San Miguel 20.
 Hilario Peña, Yedra 5 y 7.
 Isidoro Peña, Cedaceros 3.
 Julian Pieneti, San Márcos 11. Gabriel Prado, San Mateo 28. José Posada, Jesus y María 28. Mariano Porta, Ballesta 11. Domingo Ramirez, Carretera de Fran-Leon Ramos, Lavapiés 42. Joaquin Rocabar, Monteleon. Francisco Rodriguez, Alcalá 44. Francisco Rodriguez, San Juan 11. Salvador Rodriguez, Acuerdo 30. José Rojo Fernandez, Pasco de la Habana 7. Pablo Rollan, Divino Pastor 5. Diego Ruiz y Compañía, Travesia de la Mata 7 y 9. José Ruiz, Moratines 11. Domingo Saez, Santa Clara 7. Juan Saavedra, Manuel 1. Antonio Salgado, Comadre 36. Mariano Sanula, Segovia 16. Ignacio Sanchez, Infantas 10. Ramon Senac, Cruz Verde 6. Antonio Serrano, San Felipe 5. Isidoro Terense, Lobo 24. Joaquin Tome, Jitanos 10. Nicolas Toledo, Valverde 34. Francisco Trasserra, Ercilla 3. José Valverde, San Isidro 2. Antonio Vallejo, Sarten 6. Manuel Vallejo, San Vicente 66. Vicente Vallejo, Salesas 10. Benito Vasa, Cardenal Cisneros 32. Diego Vicente, Gobernador 2. Manuel Millar, Salitre 37. José Yepes, Meson de Paredes 23.

Hojalateros.

Lucio Alonso, Jesus y Maria 26. Mariano Alonso, Barrio Nuevo 17. Anastasio Altés, Cañizares 5. Telesforo Alvarez, Segovia 46. Pedro Arias, Requena 9. Zóilo Barberia, Arenal 26. José Beneito, Infantas 23. Modesto Blanco, Jardines 38.
Francisco Boro, San Marcial 1.
Andrés Buisan, Leganitos 31. Francisco Caloillo, Latoneros 5. Manuel Calzado, San Márcos 26. José Camacho, Relatores 26. Ildefonso Cambronera, Huertas 21. José Cambronera, Prado 29. Ramon Candelas, Abada 13. Justo Casado, Ballesta 4. Miguel Casado, San Vicente 22. Santos Cimas, Puebla 18. Rosendo Conde, Santa Engracia 9. Pedro Cortés, Meson de Paredes 26. Eduardo Chicharro, Atocha 79. Carlos Demare, Vergara 3. Braulio Diez., Gobernador 17. Joaquin Diaz, Postigo de San Martin 17. Manuel Fernandez Blanco, San Ber-

nardo 45. Joaquin Fonseca, Acuerdo 8. Isidro Gala, Valverde 14. Leon Gallego, Toledo 42, Dámaso Garcia, Espíritu Santo 12, Domingo Garcia, Luna 14. Feliciano García, Magdalena 7. José Garcia, Cedaceros 4. signa obje Juan Garcia, Aduana 31. Julian García, Plaza de la Leña 1. Manuel García, Barcelona 14. Pedro Garcia, Palma Alta 30. Valentin Gil, Ave Maria 28. Genaro Jimenez, Magdalena 34. Blas Gonzalez, Atocha 62. Mariano Gonzalez, Pasaje de Valdecilla 5. Cipriano Guatani, Barquillo 33. Antonio Guinea, Fuencarral 60. Juan Manuel Hernandez, Cava Ba-ja 27.

Justo Hernandez, Concepcion Jerónima 8.

Justo Hernandez, Jacometrezo 70.

Victor Herranz, Toledo 6.

Anacleto Herrera, San Bernardo 2.

Antonio Herrera, Toledo 14.

José Hortaleza, Cuchilleros 12.

Antonio Iglesias, Olmo 29.

Juan José Grande, Concepcion Jeró-

nima 10.
Francisco Lago y Fraile, Olivo 26.
Manuel Lago, Jacometrezo 55.
Pablo Leon, Minas 20.

D. Benito Lopez, Leones 13. Cándido Lopez, Barco 26. Francisco Lopez, Santa Engracia 5.
Blas Lorenzi, Vicario Viejo 11.
Lucio Lazano, Lobo 28. Tomás Maeso, Cañizares 3. Juan Maeso, Barrio Nuevo 11. Bricio Masoni, Jorge Juan 3. Doña Valentina Martin, Infantas 14.

D. José Martin, Meson de Paredes 10.

Antonio Martin y Sandino, Rubio 10. Tomás Mayerdomo, Tudescos 41. Miguel Mediavilla, Salud 3. Bartolomé Menendez, Trujillos 7. Francisco Menendez, Huertas 42. Sebastian Migueras, Costanilla de Ios

Angeles 18. Estanislao Mingo, Tudescos 34. Clemente Molina, Lavapiés 5. Vicente Mondejar, San Bartolomé 20. José Morera, Olmo 26. Cándido Moreno, Minas 30. Luis Nadal, Silva 13.

Mariano Nieto, Encomienda S. Tomás del Olmo, San Dámaso 7. Enrique Ortega, Caballero de Gracia 12.

Pascual Ortiz y Rubio, Olivo 15. Facundo Pablo, Noviciado 5. José Pablo Murin, Ave-Maria 11. Juan Pardo, Alcalá-27. Antonio Pascual, Lobo 12.

Antolin Perez, Esperancilla 12.
Enrique Pero, Pelayo 45.
Estéban Perez, S. Estéban Perez, San Onofre 5. Francisco Perez, Ribera de Curtido-

José Perez, Aduana 27. José Perez, Palma Baja 59. Antonio Picazo, Cava Baja 22. José Picazo, Calatrava 26. José Pinella, Sarten 6. Gabriel Quejido, Cruz 5. Valentin Quesada, Plaza del Progre-

1390

Felipe Quiles, Norte 15. Andrés Ramirez, Huertas 15. Juan Ramirez Arellano, Soldado 14 y 16. Gregorio Ramon, Embajadores 10.

Manuel Ramon, Infantas 32. Estéban Rubio, Costanilla de San Mar-Francisco Redondo, Leon 23.

José Ripoll, Calatrava 35. Leon Ripoll, Cava Bajan allanda José Rivero, Hortaleza. Facundo Rodriguez, Jesus y Maria 24. Runon Rodriguez, Santiago 18. Ventura Romero, Meson de Paredes 20.

Agustin Rubio, Preciados 26.

Angel Rubio, Barcelona 2. Bultasar Rubio, Hortaleza 57. Carlos Rubio, Plaza de Bilbao 9. Roman Rubio Ocerni, Fuentes 7. Felipe Ruiz, Santa Maria 38. Santiago S. Lopez, San Bernardo 28. Nicolas Severmeros, Amor de Dios 9. Tomás Serrano, Plaza de Santo Domingo 2.

Mariano Sola, Conde-Duque 22. Antonio Suarez, Gravina 8. Manuel Tejero, Carmen 28. Fernando Trelles, Olivo 18. Manuel Terron, Cuchilleros 6. Francisco de la Torre, Tudescos 31. Jose Trigo, Baño 12.

Dionisio Uriarte, Cava Baja 11. Manuel Verdugo, Puerta de Moros 7. José Yepes, Pez 30.

Maestros de Albañileria.

Manuel Lopez Solano, Carretera de Aragon 9. Casimiro Montalvo, Reyes 17. Vicente Moren Cuellar, San Buenaventura 1. Juan Prieto, Calatrava. Pedro Vidal, Rio 12.100 al languirmed

Maestros canteros. Anastasio Abascal, Carretera de Francia. Miguel Aragonés, Valencia 8. Miguel Arche, Travesia de las Vistillas 15. Manuel Barrera, Plaza del Alamillo 8. Manuel Bianco, Lavapiés 6. Domingo Cervera, Escorial 3. Anastasio ubria, San Dimas 3. Manuel Foriño, Carretera de Franofcia130. THE ADMARDOUT AFTER

D. Laureano Gándara, San Andrés 1. José Gonzalez, Puñonrostro 1. José Gutierrez, Carretera de Francia 8. Miguel Higuera, Calatrava 10. José Lon, Beatas 3. Pedro M. Garmilla, Espíritu-Santo 12. José Martin, San Hermenegildo 3. Ramon Miranda, Lobo 1.

Marcelino Portela, Portillo 7.

Joaquin Rucabado, Espiritu-Santo 24. Adrian Ubellos, Pozas 12. Pablo de Valle, Hera del Mico. Agapito de la Vega, Ronda de Toledo.

Jauleros.

Alejo Guriche, Plaza de Santa Ana. Antonio Guriche, Plaza de Santa Ana Juan Guriche, Plaza de Santa Ana. Lúcio Hernandez, Urosas 9. v of dolo Vicente Lopez, San Juan 26. Antonio Pizala, Cañizares 10. Juan Robles, Plaza de Santa Ana.

Lapidarios y marmolistas.

Miguel Autor, Aduana 25. José Maria Claros, Sur 73. Fernando Diaz, Costanilla de los Angeles 18. Lino Esparza, Alcalá 37. Vicente Estrada, Villanueva (Barrio de Salamanca.) Emilio Felipe, Cardenal Cisneros 4. Angel Fernandez, Humilladero 12. Francisco Fernandez, San Bernar-José Fernandez, Postigo de San Martin 5. Julio Guichet, Hortaleza 19. José Heredero, Alcalá 50. Santiago Javoecin, Plaza de Quevedo. Rosendo Lopez Vidal, Dos Herma-Doña Gila Manco, Tudescos 22. D. Bruno Medialdea, Veneras 5. Norberto Moles, Carrera de San Fran-

cisco 8. Antonio del Nero, Infantas 1. José Nero, Velard 24. Pedro Nicoli, Carretera de Valencia 16. Ignacio Bueno, Vergara 10. Genaro San Miguel, San Juan 8. Tomás Serrano, Factor 14. José Solares, Corredera 18. José Solinac, Alcala 25. Ramon Subirat, Gobernador 13.

Antonio del Valle, Molino de Viento 26. Enrique Vidal, Lobo 9. Joaquin Vigen, Dos de Mayo 26. José Vila y Jové, San Vicente 67.

Latoneros.

Juan Ancares, Latoneros 1 y 3. Juan Angares, Latoneros 6. Joaquin Bermudez, Encomienda 12. José Cuervo, Cuchilleros 8.

Apolinar García, Luna 26.

Manuel Gil, Cuesta de los Angeles 6. Julian Jaraiz, Justa 35. Eduardo Jarriol, Fuencarral 27. Agustin Lago, Postigo de San Mar-Rafael Ruiz, Fuencarral 71. Br , div Doña Rafaela Ruiz, Latoneros 10, mi of

Libreros. Salaman orli

José Torre, Plazuela del Angel 9. Cárlos Builly Bailliére, Plazuela de Topete 8. Angel Calleja, Carretas 33. Alfonso Durán, Carrera de San Jerónimo 8. Mariano Escribano, Principe 25. José Gonzalez, Victoria 6. Miguel Guijarro, Preciados 7. Donato Guio, Arenal 14. Juan Jorge Curie, Preciados 46. Cayetano Landa, Pasaje de Mateu 6. Leocadio Lopez, Carmen 5. Saturio Martinez, Carretas 33. Ricardo Nuevo, Leon 21. Miguel Olamendi, Paz 6. Leon P. Villaverde, Carretas 4. Francisco P. Mellado, Santa Teresa 8. Luis Poupart, Paz 6. Juan Rodríguez, Olivo 6 y 8. Manuel Rosado, Caños 5.

D. Florencio Rubio, Arenal 20. Salvador Sanchez Rubio, Carretas 31. Antonio San Martin, Puerta del Sol 6. Justo Serrano, Pasaje de Mateu. Celestino Tejeido, Arenal 20. Agustin Tubera, Bola 11. Antonio Zanon, Principe 14.

Litografos.

Celestino Alonso Valdespino, Barco 9. Jorge Alvarez, Bordadores 10. Jose Alvarez, Bordadores 10. José Aragon, Urosas 10. Luis Brabo, Desengaño 14. Antonio Cano, Concepción Jeróni-Diego Castell, Bajada de los Angeles 16. Paulino Corona, San Bernardo 43. Julio Donon, Prado 14. Francisco Echauri, Arenal 14. Claudio Escarpizo, Carrera de San Jerónimo 44. Calisto Fernandez, Salvador 8. Manuel Fernandez, Olivo 3. Antonio Fornuy, Palma Alta 32. Litografía Heráldica, Cuesta de Santo Domingo 6. Nicolas Gonzalez, Jacometrezo 44, Santos Gonzalez, Santa Clara 8. Clemente de la Hera, Fuencarral 50. Felipe Hernandez, Jacometrezo 84. Luis Jaure, Postigo de San Martin 13. German Kreslleumen, Montera 10. José Lopez, Cabestreros 6. Mariano Lahoz, Arenal 26.

Cárlos Marquesi, Concepcion Jerónima 3. Agustin Martin Crespo, Fuencarral 33. Eusebio Martinez, Jacometrezo. Juan Martinez, Hortaleza 1. Juan Martinez, Mayor 10. Lúcio Martinez, Atocha 10. Juan Montero, Alcalá 5. Leon Pean, Atocha 67. José Maria Penuelas, Santa Catalina de los Donados 2. Francisco Quintana, Fuentes 10. Federico Praus, Lope de Vega 21. Manuel de la Riva, Hortaleza 26. Felipe Rodrigu z, Tudescos 18. José Maria Rodriguez, Cruz 42. Mariano Rodriguez Gomez, Arenal 27 Francisco Rubio, Grilo y Compañia, Plazuela de las Córtes 8. Ginés Ruiz, Silva 49. Cristóbal Sanchez, Concepcion Jerónima 13. Manuel Sanchez, Huertas 16. Florentino Tejero, Olivar 7 y 9. Francisco de la Vega, Pez 20. Joaquin Verdier, Fuencarral 6. Donato Isla, Plaza de Isabel II 2. Agustin Zaragozano, Desengaño 29. Angel Zuanavar, Luna 10.

Maestros de coches.

Feliciano Alvarez, Plaza del Progre-Vicente Artagoitia, Magdalena 32. Gregorio Baralo, Moreria 17. Estéban Basala, D. Felipe 8. Carlos Cheonars, San Gregorio 8. Juan Gonzalez, Carretera de Francia 7. Casimiro Goicoechea, San Hermenegildo 12. Zacarias Lopez, Alfonso X 1. Pedro Lopez, Ronda de Atocha 1. Valentin Martinez, Divino Pastor 3. Juan Marvilla, Industrial 5. Juan Justo Martinez, Molino de Viento 31. Juan Muñoz, Segovia 32. Tomás la Marca, Barquillo 45. José Martin, Beatas 8. Julian Moreno, Salitre. Ambrosio Cricondo, Trajineros 36. Pedro Pey Eubet, Paseo de la Castellana. Severo Perez, Paseo del Cisne 11. Julian Rodriguez, Monserrat 4. Sres. Rodriguez y Gutierrez, Fúcar 4. D. Lazaro Sanchez, Sauco 12. Anastasio Sanchez, San Bernardo 73. Matias Sanchez, Atocha 82. Pablo Trigo, Don Pedro 8. Agustin Torral, San Andrés 14. Juan Félix Valve, Paseo de las Deli-

Mae tros de obra prima. D. Anastasio Aran, Leon 30. Sandalio Agudo, Postigo de San Martin 9. Pedro Arias, Luna 8. Pedro Arcillago, San Bernardo 59. Romualdo Arenas, Postas 31. Mariano Alcalde, Ruda 19. José Artillero, Colon 10. Manuel Alvarez Camino, Costanilla de Santiago. José Artillero, Luna 38. José Ardura, Plazuela de la Leña 1. José Aguilar, Embajadores 12. Manuel Alornar Martin, Plazuela del Progreso 7. Eugenio Aguado, Meson de Paredes 8. Felipe Andrés, Desengaño 12. Francisco Andújar, Valverde 8. Clemente Alamo, Relatores 8. Antonio Ayuso, Paz 8. Tomás Bachiller, Leganitos 15. Silvestre Bonet, Fuencarral 73. Ramon Brihuega, Arco de Santa Maria 37. Nicanor del Barrio, Clavel 7. Manuel Badillo, Caballero de Gra-Juan Bernal, Hortaleza 46. Juan Antonio Berlanga, Santa Bárba-Joaquin Borges, Amor de Dios 14. Mariano Boto, Plazuela de la Leña 9. Silverio Clavijo, Segovia 17. Pantaleon Catalina, Cabestreros 14. Eusebio Cabero, Estudios de San Isi-Manuel Caneda, Mayor 89. Manuel Cataluña, Pez 10. Manuel Camargo, Serrano. Manuel Cañadas, Bordadores 8. Martin Cañada, Isabel la Catolica 2. Jáime Catamber, Olivo 27. Antonio Campos, Hortaleza 42. Julian Carnero, Huertas 29. Isidro Coleos, Ruda 15. Luis Cañizares, Mayor 69. Luis Collado, Embajadores 3. Julian Caballero, Toledo 113. José Cabeza, Corredera 15. Juan Canela, Ciervo 1. Fernando Carbonero, Embajadores 15. Fructuoso Casal, Leganitos 15. Felipe Cedeño, Toledo 60. Esteban Caravaca, Hortaleza 39. Cesáreo del Cerro, Juanelo 15. Eusebio Cabero, Toledo 52. Francisco Callet, Carrera de San Jerónimo 25. Antonio C rnejo, Arenal 28. Antonio Carrasco, Torres 7. Basilio Caballero, Jacometrezo. Francisco Chocana, Pasadizo de San Gines 11.

Vicente Diaz. Tres Peces 34.
Ramon Diaz Santos, San Bernardo 42.
Paulino Diaz, Plaza de la Leña 9.
Pablo Diaz, Leganitos 21.
Antonio Diaz Branco 21. Antonio Diaz, Espoz y Mina 16. Francisco Lorenzo Delgado, Plaza de la Leña 1.

Antonio José Donejo, San Lúcas 9. Inocencio Echevarria, Cedaceros 5: Joaquin Echevarria, Meson de Paredes 24. Francisco Echevarria, Cruz 15. Diego Esquinas, Coloreros 4. Francisco Echevarría, Gorguera 8.

Pedro Franco, Fuencarral 58. Mariano Fernandez Coll, Colmillo 2. Joaquin Fernandez, Calvario 5. José Justo Ferreira, Plaza de la Le-José Fiel, Principe 39.

Francisco Ferreira, Aduana 27. Eusebio Fernandez, Victoriano Gonzalez, Travesia de la Vicente Guerra, Puebla 14.

Ramon Gorman, Greda 16. José Antonio Morales, Cruz 44. Ramon García, Palma 41. Ramon Guzman , Clavel 2. Ramon Gonzalez, Infantas 14. Ramon García Moreno, San Juan 41. José Gomez Abascal, Espoz y Mina 26. Norberto Garcia, Almendro 9. 11865 Pedro García, Meson de Paredes 6.

Ramon Gardi, Santa Isabel 8. Mariano García, Cármen 28. Manuel García, Plaza de la Leña 9. Máximo Garcia, Horno de la Mata 13. D. Jacinto Gomez, Barrio Nuevo 13. Manuel Garcia, Plazuela de la Leña 2. José Gonzalez, Chinchilla 11. Joaquin Gonzalez, San Márcos 19. Joaquin Goicoechea, Atocha 55. José Gomez del Sol, Ave-Maria 22. Ignacio Jimenez, Concepcion Jerónima 43.

Francisco Gutierrez, Cuervo 4.
Eugenio Galletero, Angel 11.
Francisco Garcia, Prado 2.
Antonio García, Jacometrezo 72.
Valentin Hortelano, Paz 19.
José Hernandez, Corredera 4.
José Hernandez y Tomé, Hortaleza 5.
Ignacio Hernandez, Horno de la Mata 12.
Gregorio Hernandez, Noviciado 5.
Ceferino Hurtado, Toledo 93.
Mariano Izquierdo, Cava Baja 45 y 47.
Tomás Izquierdo, Duque de Alba 5.
Ramon Iglesias, Mayor 65.
Eusebio Jusen, Corredera de San Pa-

blo 26. Manuel J. Locho, Cuchilleros 8. Salvador Lopez, Juanelo 1. Ramon Lascoain, Preciados 26. Rafael Luque, Principe 8. Pedro Lopez, Limon 6. Nicolas Lopez, Tesoro 21. Manuel Lago, Toledo 42. Manuel Lopez, San Márcos 10 y 12. Francisco Lopez, Plaza de la Leña 1. Antonio Lopez, Meson de Paredes 16. Guillermo Lasendo, Luna 15. Santiago Martin, Fuentes 13. Policarpo Menendez, Mayor 16. Segundo Mayorza, San Cristóbal 5. Tomás Martinez, Montera 20. Vicente Monge, Clavel 8. Vicente Montero, San Nicolás 4. Pedro Melendez, Prado 12. Policarpo Menendez, Mayor 116. Pascual Miravell, Fuencarral 9. Epifanio Martin Yagüe, Correo 4. José Menor, Ribera de Curtidores 12. Juan Martinez, Desengaño 10. Mariano Muñoz, Arenal 25. Matias Martinez, Ave-Maria 28. Manuel Maria Maestro, Mayor 86. Manuel Mata Bernal, Plaza del Principe Alfonso 3. Manuel Malpica, Paz 23. Juan Montero, Tres Cruces 5.

(Se continuará.)

Alcaldia popular de Humera.

Juan Martinez, Humilladero 28. Manuel Mantilla, Fuencarral 64.

Juan Mata Eullar, Jacometrezo 3.

José Martinez, Jacometrezo 74.

El apéndice de amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, en el año económico de 1870 á 1871, se encuentra concluido y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de seis dias, para que los interesados puedan examinarlo y reclamar de los agravios que creyeren se les habia inferido.

Húmera 15 de Julio de 1870. - El Alcalde, Victoriano Lozano.

Alcaldia popular de Los Molinos.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial, cultivo y ganadería de este pueblo, perteneciente al año económico de 1870 á 71, se anuncia al público para que, los que se crean agraviados, presenten las reclamaciones oportunas, en el término de ocho dias, ante el Ayuntamiento y Junta pericial, en la inteligencia que trascurridos no se admitirán y les parará perjuicio; advirtiendo que dicho reparto se halla de manifiesto en la Secretaría de este municipio.

Lo que se anuncia al público para la debida inteligencia de personas á quienes interesa.

Los Molinos 16 de Julio de 1870. -El Alcalde popular, Teodoro Carralon. Alcaldia popular de Gargantilla.

Reunido el Ayuntamiento de esta villa y asociados que la ley de 23 de Febrero último previene, en sesion del 15 del
actual, con el fin de establecer arbitrios
para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el corriente año económico,
acordó el establecimiento del pago de
derechos sobre determinados artículos
de comer, beber y arder, de produccion
nacional, y que su cobranza sea por subasta pública.

En su virtud, se ha señalado para sus dos remates los dias 24 y 29 del actual á las diez de sus respectivas mañanas, en esta Casa Consistorial, bajo las condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este municipio.

Gargantilla 17 de Julio de 1870. - El Alcalde popular, Pedro Martin.

Para extinguir el déficit que resulta en el presupuesto municipal que ha de regir en el presente año económico, el Ayuntamiento que presido y junta de asociados han acordado utilizar el arbitrio de la pesca del trozo del rio perteneciente á este municipio, habiendo señalado para sus remates los días 24 y 29 del corriente y hora de las once de sus respectivas mañanas, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este municipio.

Lo que se anuncia llamando licitado-

Gargantilla 17 de Julio de 1870.—El Alcalde popular, Pedro Martin.—Por su mandado, Francisco Velasco.

Alcaldia popular de Leganes.

En virtud de acuerdo de la Junta municipal administrativa de esta villa, el Ayuntamiento popular que tengo el honor de presidir ha dispuesto arrendar en subasta pública la recaudacion del impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, de produccion nacional, para el corriente año económico de 1870 à 1871; señalando para sus dos remates los dias 31 del actual y 7 de Agosto próximo venidero, á las once de sus respectivas mañanas, en la Casa Consistorial, bajo las condiciones que aparecen en el expediente obrante de manifiesto en la Secretaría de la municipalidad.

Leganés 18 de Julio de 1870. - E. A. P., José F. Cuervo.

Alcaldia popular de Pozuelo del Rey.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de contribuyentes de esta villa, se arrienda por todo el presente año económico de 1870 á 71 el tajo y matadero de estos propios, con el derecho de cobrar 50 céntimos de peseta por cada una de las cabezas que se degüellen para el consumo ordinario de esta poblacion, en cantidad menor admisible de 350 pesetas, equivalentes á 1.400 reales.

Para su remate se han señalado los dias 24 y 31 del corriente, de diez á doce de sus respectivas mañanas, en estas Casas Consistoriales.

Pozuelo del Rey 16 de Julio de 1870. — El Alcalde, Pio Gomez.

fell the selection, extended ment

Alcaldia popular de Batres.

Se halla depositado en esta Alcaldía un caballo castaño, con un solo cabezon, el cual fué encontrado extraviado el dia 11 del presente mes.

Lo que se anuncia al público, á fin de que llegue á conocimiento del dueño, y pase á recogerlo.

Batres 15 de Julio de 1870. — El Alcalde, Sabino Benito.

Alcaldia popular de Cadalso.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1870-71 se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa, por término de ocho dias, para oir reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas, suplicando á los Alcaldes de Cenicientos y Rodas de Puerto Real hagan público este anuncio á sus moradores y lo mismo en Madrid, á fin de que puedan reclamar los terratenientes y contribuyentes en este distrito municipal, conforme á la ley.

Cadalso y Julio 18 de 1870. – El Alcalde, Bonifacio Alcázar.

Alcaldia popular de Camporeal.

El repartimiento de la contribucion territorial correspondiente á este distrito y año económico actual se halla terminado, y por consiguiente de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho dias.

Camporeal 18 de Julio de 1870. — Benito Ruso.

Alcaldia popular de Horcajuelo.

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal, correspondiente al presente año económico, á fin de que, dentro de dicho término, puedan reclamar los contribuyentes que se consideren agraviados; en la inteligencia que trascurrido que sea, no se oirá ninguna.

Horcajuelo 18 de Julio de 1870. — Juan Antonio Bermejo.

Alcaldia popular de Villanueva de la Cañada.

Se halla formado y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, para oir de agravio, el repartimiento de la contribucion de inmuebles de esta villa, con su respectivo apéndice, correspondientes al presente ejercicio

Villanueva de la Cañada 17 de Julio de 1870. – El Alcalde, Clemente Gonzalez.

Alcaldia popular de Villavieja.

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal, correspondiente al presente año económico, á fin de que, dentro de dicho término, puedan reclamar los contribuyentes que se consideren agraviados.

Villavieja 16 de Julio de 1870. -- Por el Alcalde, Mariano Durán. Alcaldia popular de Canencia.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial correspondiente á este distrito municipal en el presente año económico de 1870 á 71, á fin de que los contribuyentes que en él figuran puedan enterarse de las cuotas que se les han fijado y reclamar de agravio, si lo conceptuaran inferido, durante el término de ocho dias, pasado el cual no se admitirán reclamaciones.

Canencia 17 de Julio de 1870. - El Alcalde, Salvador Domingo.

Alcaldía popular de Fuenlabrada.

El repartimiento del cupo que por este concepto ha correspondido á este pueblo para el presente año económico, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria, por término de ocho dias, para oir las reclamaciones que procedieren con arreglo á la legislacion vigente.

Fuenlabrada 19 de Julio de 1870.—El Alcalde segundo, Rufino García del Valle.

Alcaldia popular de los Santos de la Humosa,

Se halla expuesto al público, por término de ocho, dias en la Secretaría de este municipio, el repartimiento de contribucion territorial de esta villa para el corriente año económico, dentro de cuyo plazo pueden enterarse los contribuyentes y reclamar de agravio si procediese.

Los Santos de la Humosa 20 de Julio de 1870.—El Alcalde, Aniceto la Roca.

Alcaldia popular de Mangiron.

Se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo y año económico de 1870 á 1871, durante los cuales podrán enterarse los contribuyentes y hacer sus reclamaciones, pasados los cuales no será oida ninguna.

Mangiron 18 de Julio de 1870. - El Alcalde, Julian Ramiro.

Alcaldia popular de Rivatejada.

Se halla concluido y de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, por término de ocho dias, el repartimiento de contribucion territorial, para el año económico de 1870-71, durante el cual pueden enterarse y reclamar de agravio los contribuyentes.

Rivatejada 19 de Julio de 1870.—El Alcalde, Benito Fernandez.

Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

El repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el año económico de 1870-71, se halla de manifiesto por ocho días en la Secretaría, para que los contribuyentes puedan enterarse y reclamar agravios en dicho plazo, que pasado no se admitirán reclamaciones.

Velilla 19 de Julio de 1870. = El Alcalde, Cárlos Diaz.

MADRID.-1870.

Oficina tipográfica del Hospicio.